HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA

ORDENANZA Nº 1.589/25

VISTO:

La Ordenanza N° 1.499/23; la Nota N° 025/25 de la Intendencia de la Municipalidad de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1.499/23 establece la cesión por parte de la Municipalidad a favor del Consejo Provincial de Educación del Lote 2 de la Manzana 30, en el cual se encuentra emplazado el edificio en que funcionan el CPEM N° 32 y el CPEM N° 59;

Que, mediante Nota N° 025/25, el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la modificación de la terminología utilizada en la Ordenanza citada, por expresa indicación de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Neuquén;

Que la titularidad del Consejo Provincial de Educación sobre el inmueble es necesaria para la realización de obras de infraestructura, refacción y mantenimiento en el mismo;

Que, a fin de dar celeridad a los trámites de escrituración del mencionado lote, deviene necesaria la sanción de la presente Ordenanza;

Que el proyecto de Ordenanza, tratado sobre tablas en Sesión Extraordinaria del 11 de febrero del 2025, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, POR UNANIMIDAD, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase la transmisión de dominio a título gratuito del Lote 2 de la Manzana 30, Nomenclatura Catastral 14-20-050-2457-0000, con una superficie de 5.790,77 m^2, a favor del Consejo Provincial de Educación.----------

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza N° 1.499/23.----------

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza será firmada por el Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; regístrese; y, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

ALEJANDRO PEREZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

IVÁN ADOLFO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila